



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si se completaron los ciclos educativos de las personas que permanecen presas en el territorio provincial por lo menos desde el año 2019 en adelante, según lo señala dos encuestas presentadas en 2019 y 2021, respectivamente, por el Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La mayoría de las personas que están presas en la provincia de Santa Fe son mujeres y hombres menores de treinta años y sin ocupación permanente.

Además, “de la población encuestada el 96,5 por ciento dejó inconcluso algún nivel de la educación formal antes de caer detenido (el 1,7 por ciento manifiesta nunca haber asistido a la escuela obligatoria, 33,8 por ciento no finalizó la primaria mientras que el 61 por ciento dejó inconclusa la secundaria). Se visualiza claramente que la población privada de la libertad, en su mayoría jóvenes con promedio de edad en 32 años, tienen una marcada deserción escolar. La mayoría de ellos no volvieron a la escuela entre el primer y segundo año de la secundaria y la plantean, mayormente, que fue por problemas económicos o por la necesidad de salir a trabajar”, dice el “Informe de Gestión del Servicio Provincial de Defensa Penal” del año 2021.

El estudio agregaba que “en este contexto de extrema vulnerabilidad que se suma a la informalidad y la lógica de subsistencia denota en la cárcel que el 60,4 por ciento de los y las encuestadas afirman haberse anotado o estar estudiando algún año de la educación formal estando privado de su libertad. Se visualiza en la escuela y en los espacios ocupacionales como oportunidades, la posibilidad de aprender algo, poder salir del pabellón, generar aperturas al momento de salir, cerrar etapas, mejorar, aprender y aprovechar el tiempo en las cárceles.

Por otro lado el 45 por ciento de los encuestados “tuvieron dificultades para acceder a inscribirse ya sea por no ser anotados en la lista, por no conseguir los papeles, falta de cupos por solicitarlo fuera de los términos escolares, entre otras”.

La “conclusión del relevamiento realizado durante el año 2021 y volcado en el referido Informe es que educación formal tiene en las cárceles de la provincia de Santa Fe una lógica de lateralidad: primero se prioriza la seguridad y las preferencias fijadas por el Servicio Penitenciarios y en segundo plano queda la escuela. En ese sentido, las escuelas intramuros son un instrumento de la cárcel, no logran consolidar su propio funcionamiento”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Dos años antes, en 2019, un estudio similar agregó que el 82 por ciento no terminó la escuela secundaria. "...la mayoría de las personas privadas de su libertad no terminan la escuela antes de su encarcelamiento; mientras que solo el siete por ciento terminó la secundaria y un tres por ciento nunca fue a la escuela. Por otro lado los niveles de estudio que implican cursas estudios universitarios y terciarios, así como también finalizarlos, están representados con un uno por ciento".

Aquella investigación de 2019 también explicaba que el 36 por ciento decidieron abandonar la escuela por trabajo, seguido de un 23 por ciento por problemas familiares y un 22 por ciento por detención. En el caso de las mujeres encarceladas, el 40 por ciento abandonó los estudios antes del encierro por problemas familiares, seguido de un 22 por ciento por detención. "Por otro lado las mujeres encuestadas abandonaron los estudios por problemas económicos y problemas de estudio con un 13 por ciento y doce por ciento, respectivamente; quedando en último lugar los motivos en relación a trabajo y problemas de salud, con un ocho por ciento y un cinco por ciento repectivamente".

También destacaba la encuesta que el noventa por ciento de las personas consultadas consideran útil a los estudios dentro de la cárcel para conseguir un empleo extra muro; mientras que sólo el diez por ciento no lo considera útil.

Estos números marcan la necesidad de conocer si el Ministerio de Educación junto al de Seguridad pudieron satisfacer esas demandas educativas que surgen de estas encuestas elaboradas por el Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina